

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11496 *Resolución de 21 de junio de 2021, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.I) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes dispongo:

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018 (publicado en el BOE de 5 de febrero de 2018, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de enero de 2018).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial del Máster Universitario en Terapia Ocupacional de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en su anexo.

Valladolid, 21 de junio de 2021.–El Rector, David García López.

ANEXO

Plan de estudios de Graduada o Graduado en Terapia Ocupacional

El plan de estudios del título de Grado en Terapia ocupacional por la Universidad Europea Miguel de Cervantes está diseñado por materias (unidad académica que incluye varias asignaturas que se conciben de manera integrada).

La secuenciación de las diferentes materias dentro del plan responde a un itinerario de aprendizaje basado en los conocimientos secuenciados que el alumno debe ir conociendo a lo largo de los semestres.

Así, se inicia el aprendizaje desde una perspectiva básica, introductoria, desarrollando la base que todo estudiante debe conocer. Posteriormente se aborda el enfoque de materias obligatorias y optativas, finalizando con materias de prácticas externas y trabajo fin de grado

El progreso y resultado final del aprendizaje del alumno se consolidará en función de la optativa que elija el alumno en función de sus preferencias. Con la optatividad se intensifica el aprendizaje sobre el área de conocimiento que decida el alumno. En la presente titulación la oferta será de 36 ECTS de los que el alumno debe cursar 18 ECTS.

Cada una de las materias que componen el plan está formada por asignaturas de 6 créditos ECTS cada una, formando un total de 240 créditos ECTS.

El plan de optatividad que se marca en el Grado de Terapia ocupacional comprende un total de 36 ECTS, de los cuales el alumno debe realizar 18 ECTS, bien en la «modalidad libre», es decir el alumno cursará los créditos eligiéndolos de entre la totalidad de asignaturas optativas ofertadas sin acogerse a los itinerarios marcados para la obtención de las menciones, o bien en la «modalidad mención», donde el alumno deberá cursar los 18 ECTS de optatividad según un itinerario establecido para la obtención de la mención, que sumado a la especificidad de las prácticas externas supondría un total de 30 ECTS.

Es decir, en el caso de que el alumno opte por la realización de una «mención», además de cursar los 18 ECTS especificados, el alumno deberá orientar las prácticas externas en el área funcional propia de la mención para completar su formación.

Dado que las prácticas externas se componen de dos asignaturas: Prácticas Externas I (12 ECTS) y Prácticas Externas II (12 ECTS), el alumno que curse una determinada mención deberá orientar la asignatura de Prácticas Externas II a dicha mención. El alumno podrá orientar o no la asignatura de Prácticas Externas I a la especificidad de dicha mención.

La primera mención en «Promoción de la autonomía personal en discapacidad física», pretende que el alumno desarrolle un papel fundamental como terapeuta para la adaptación del paciente a su entorno. Se muestra en los últimos años una clara evolución en la atención a nivel general de este colectivo, tanto a nivel de rehabilitación como de inclusión social en todas las edades.; la segunda mención en «Gerontología aplicada», tiene como objeto favorecer la intervención centrada en la persona mayor con el objetivo de mantener la autonomía y la integración en la sociedad el mayor tiempo posible.

En el caso de que el alumno opte por la «modalidad libre», la realización de las prácticas podrá orientarse al área funcional que seleccione el estudiante.

La optatividad contempla igualmente la previsión, según la cual el alumno puede cursar hasta 6 créditos ECTS por reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación según lo dispuesto en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo al artículo 8, apartado 8.1, del Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

La modalidad de impartición de la titulación es presencial.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tabla distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica.	60
OB	Obligatorias.	132
OP	Optativas.	18
PE	Prácticas externas.	24
TFG	Trabajo Fin Grado.	6
Total.		240

La titulación del Grado en Terapia ocupacional, se estructura en torno a 4 módulos, conforme a lo establecido en la normativa que regula la profesión de terapeuta ocupacional:

– La Resolución del 5 de febrero de 2009 (BOE 17/02/09) de la Secretaría de Estado de Universidades, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Terapeuta Ocupacional.

– Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional. Para garantizar la coherencia estructural y la adquisición de las competencias que han sido adscritas al Título de Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid, la planificación de las enseñanzas se concreta con la distribución temporal, estructura (módulos, materias y asignaturas) y requisitos que se detallan:

La composición, en términos de módulos, materias y asignaturas, y el peso (en créditos ECTS) de cada una, se puede observar en la tabla siguiente:

Módulo	ECTS	Materia	ECTS	Asignaturas	ECTS	Carácter
Formación Básica.	60	Ciencias básicas relacionadas.	24	Antropología y Sociología.	6	BA-MR
				Psicología.	6	BA-MR
				Psicología del desarrollo y envejecimiento.	6	BA-MR
				Procesos Psicológicos Básicos.	6	BA-MR
		Ciencias básicas de la salud.	24	Anatomía Humana.	6	BA-MR
				Neuroanatomía.	6	BA-MR
				Fisiología Humana.	6	BA-MR
		Ética.	6	Bioética, intervención en equipo interdisciplinar y desarrollo profesional.	6	BA-OR
				Investigación en terapia ocupacional.	6	BA-MR
		Terapia Ocupacional, Autonomía Personal e Independencia.	42	Teoría y técnicas de terapia ocupacional.	24	Fundamentos de la Terapia Ocupacional.
Evaluación e intervención en TO.	6					OB
Actividades de la vida diaria.	6					OB
Actividades ocupacionales aplicadas.	6					OB
Terapia ocupacional en contexto comunitario.	30			Ergonomía y accesibilidad.	6	OB
				Psicomotricidad y deporte adaptado.	6	OB
				Terapia ocupacional comunitaria.	6	OB
				Inserción sociolaboral.	6	OB
Autonomía e independencia funcional.	42			Salud Pública.	6	OB
				Productos de apoyo, órtesis y prótesis.	6	OB
				Terapia ocupacional en neurorrehabilitación.	6	OB
				Terapia ocupacional en salud mental.	6	OB
				Intervención en infancia: pediatría y educación.	6	OB
				Terapia ocupacional en geriatría.	6	OB
Afecciones Médicas, Quirúrgicas y Psiquiátricas.	42	Afecciones quirúrgicas y psiquiátricas.	12	Terapia ocupacional en patología traumática.	6	OB
				Intervención en pluridiscapacidad.	6	OB
		Afecciones médicas.	24	Psicopatología.	6	OB
				Afecciones Quirúrgicas.	6	OB
				Patología neurológica.	6	OB
				Afecciones Médicas y Geriátricas.	12	OB
Afecciones Pediátricas.	6	OB				

Módulo	ECTS	Materia	ECTS	Asignaturas	ECTS	Carácter
Formación Optativa.	42	Técnicas aplicadas.	18	TICS aplicadas.	6	OP
				Técnicas aplicadas: arteterapia, musicoterapia, terapia asistida con animales.	6	OP
				Intervención grupal en Terapia Ocupacional.	6	OP
		Autonomía e independencia funcional.	18	Trastornos de comunicación y deglución asociados a actividades de la vida diaria.	6	OP
				Desarrollo y control motor.	6	OP
				Calidad de vida en mayores.	6	OP
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado.	30	Prácticas externas.	24	Prácticas externas I.	12	PE
				Prácticas externas II.	12	PE
		Trabajo Fin de Grado.	6	Trabajo Fin de Grado.	6	TFG